

de régimen disciplinario respecto al personal funcionario de la Administración de Justicia.

Hago saber: Por medio de la presente se le comunica que en el procedimiento disciplinario seguido contra usted, incoado por Resolución de fecha 25 de enero de 2005, de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla, esta Instructora, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 96.4, y a la vista de las actuaciones practicadas, ha formulado Propuesta de Resolución en la que quedan expuestos los hechos imputados con expresión de las faltas presuntamente cometidas y de las sanciones que pudieran ser de aplicación, en virtud de la tipificación de las faltas y sanciones previstas en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Así mismo, le comunico, que en cumplimiento del art. 96.4 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, que usted dispone de un plazo de ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, para que pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa.

Igualmente, le informo que en su participación a lo largo de la tramitación del expediente disciplinario podrá usted actuar asistido de Letrado o de los representantes sindicales de los trabajadores que determina, encontrándose el expediente en la sede de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 133, 2.ª planta.

Mediante este documento se notifica a don Alfredo Gasalver Conde, con DNI núm. 28.852.195-Y, la presente Propuesta de Resolución, según lo exigido en el artículo 96.4 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia y en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de julio de 2005.- La Instructora, Eloisa Rojo Alonso de Caso.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de la línea aérea/subterránea a 20 kV, s/c, alimentación a SS AA de la subestación «Arcos de la Fra.» en Arcos de la Frontera (Cádiz). (PP. 1994/2005).

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del Proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de las líneas eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.
Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177.
Localidad: 28109, La Moraleja-Alcobendas (Madrid).
Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Los Majadales».
Términos municipales afectados: Arcos de la Frontera.
Finalidad: Atender el suministro de SS AA a la Subestación de 400 kV denominada «Arcos de la Frontera».
Descripción de las instalaciones:

Línea 20 kV. Tramo 1.º aéreo. Remodelación tramo existente de la línea de EDE, S.L.U. «Vega de los Molinos».
Origen: Apoyo núm. A142960.
Final: Apoyo núm. 21 proyectado.
Longitud km: 2,954.
Tipo: Aérea S/C.
Tensión de servicio: 20 kV.
Conductor: LARL-56.

Expediente AT-7713/05.
Referencia A.T.: 7713/05.

Línea 20 kV. Tramo 2.º aéreo. Nuevo tramo.
Origen: Apoyo núm. 21.
Final: Apoyo núm. 26.
Longitud km: 0,914.
Tipo: Aérea S/C.
Tensión de servicio: 20 kV.
Conductor: LARL-56.

Línea 20 kV. Tramo 3.º subterráneo.
Origen: Apoyo núm. 26.
Final: CT proyectado.
Longitud: 0,070.
Tipo: Subterránea S/C.
Tensión de servicio: 20 kV.
Conductor: RHZ1, 18/30 kV; 3 (1x150) mm² Al.

Centro de Transformación.
Emplazamiento: Subestación 400 kV «Arcos de la Frontera».
Tipo: Prefabricado.
Relación de transformación: 20.000/400-230 V.
Potencia kVA: 400.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

- El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.
- La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.
- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.
- La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

Referencia A.T.: 7713/05.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrán ser examinados en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 5 de mayo de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
LÍNEA AÉREA A 20 KV S/C A SUBESTACIÓN DE ARCOS

Nº PARC. SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCION	DATOS DE LA FINCA				AFECION					CULTIVO
		T.M.	PARAJE	PARC. Nº SEGUN CATAS TRO	POLIG Nº	VUELO		APOYOS		O.T. (m²)	
						LONG	A.	Nº	SUP m²		
1	CARMEN RODRÍGUEZ LÓPEZ CRA. PANTANO GUADALCACÍN, P.K.5,5 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	55	41	95	10	1 Nº1	2	675	REGADIO
2	ENCARNA MORALES VAZQUEZ JUNTA DE LOS RIOS "VENTA ROGELIO" 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	57	41	233		1 Nº2	2	1365	REGADIO
3	ANTONIO OÑATE GARCÍA C/ BEATRIZ PACHECO, 22 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	139	41	62		0,5 Nº3 (1/2)	1	410	REGADIO
4	RAFAEL TÉLLEZ CAÑA VEGA MOLINOS, S/N 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	61	41	66		0,5 Nº3 (1/2)	1	430	REGADIO
5	JOSE ANTONIO IGLESIAS BAUTISTA CRA. ARCOS-GUADALCACÍN, KM 6,5 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	62	41	55				275	REGADIO
6	ANTONIO AGUILAR FERNÁNDEZ CRA. ARCOS-GUADALCACÍN, S/N 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	64	41	19		0,5 Nº4 (1/2)	1	195	REGADIO
7	CRISTÓBAL TÉLLEZ LARA CRA. ARCOS GUADALCACÍN, KM 6,5 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	148	41	72		0,5 Nº4 (1/2)	1	460	REGADIO
8	RAFAEL TÉLLEZ LORA MARIA RODRÍGUEZ, 1 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	149	41	72		0,5 Nº5 (1/2)	2	460	REGADIO
9	RAFAEL TÉLLEZ CAÑAS VEGA MOLINOS, S/N 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	66	41	141		1 Nº5 (1/2), 6(1/2)	2	905	REGADIO
10	PEDRO TÉLLEZ CAÑAS CRA. ARCOS-GUADALCACÍN, S/N 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	67	41	172		1 Nº6 (1/2), 7(1/2)	2	1060	REGADIO
11	JESÚS TÉLLEZ CAÑAS CRA. ARCOS-GUADALCACÍN, S/N 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	68	41	99		1 Nº7 (1/2), 8(1/2)	2	695	REGADIO
12	CATALINA DELGADO RUIZ C/ PANAMA, 11 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	69	41	255		1,5 Nº8 (1/2), 9	3	1575	REGADIO
13	CARRETERA CA-5034, KM 7 CAÑADA DE MEDINA SIDONIA	ARCOS DE LA FRONTERA	REGINO	9002	40	11				55	
14	JOSE ALBERTO RUBIO CRA. ARCOS-GUADALCACÍN, S/N 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	REGINO	22	40	225		2 Nº10, 11	4	1525	REGADIO

Nº PARC. SEGÚN PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCION	DATOS DE LA FINCA				AFECCION					CULTIVO
		T.M.	PARAJE	PARC. Nº SEGUN CATAS TRO	POLIG Nº	VUELO		APOYOS		O.T. (m²)	
						LONG	A.	Nº	SUP m²		
14	JOSE ALBERTO RUBIO CRA. ARCOS-GUADALCACÍN, S/N 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	PARRILLA BAJA	193	39	181		1 Nº12	2	1105	REGADIO
15	CAMINO-CANAL CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	ARCOS DE LA FRONTERA	PARRILLA BAJA	9018	39	59	10			295	
16	JUAN RAMOS HERNÁNDEZ VEGA MOLINOS, 7 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	PARRILLA BAJA	188	39	152		1 Nº13	2	960	REGADIO
17	CARRETERA CA-5034, KM 7,522 DIPUTACIÓN CÁDIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	PARRILLA BAJA	9004	38	66				330	
18	MIGUEL COLLANTES PACHECO BDA. VEGA LOS MOLINOS C/LARGA, 61 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	VEGA MOLINOS	16	38	50				250	REGADIO
19	ANTONIO COLLANTES JIMÉNEZ VEGA DE LOS MOLINOS,S/N 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	VEGA MOLINOS	16	38	317		3 Nº14,, 115,165	7	2185	REGADIO
20	CAMINO VIAS PECUARIAS	ARCOS DE LA FRONTERA	VEGA MOLINOS	9003	38	72				360	
21	FERNANDO BAUTISTA GUERRA C/ PEDROSA, 1 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	VEGA MOLINOS	15	38	120		1 Nº17	2	800	REGADIO
22	CAMINO VIAS PECUARIAS	ARCOS DE LA FRONTERA	VEGA MOLINOS	9003	38	40				200	
23	KLAUS DIETER LAMBECK BDA. VEGA LOS MOLINOS C/CUESTA, 15 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	EL DRAGO	2	43	50		1 Nº18	2	450	REGADIO
24	RIO MAJACEITE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	ARCOS DE LA FRONTERA	MOLINETA	9007	43	104				520	
25	JOSE GUERRERO MILLAN HUERTA LAS DAMAS C/CORREDERA, 59 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MOLINETA	3	43	322		3 Nº19, 20,21	7	2210	REGADIO
26	CAMINO-CANAL CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	ARCOS DE LA FRONTERA	MOLINETA	9001	43	43				215	
27	JOSE GUERRERO MILLAN HUERTA LAS DAMAS C/CORREDERA, 59 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MOLINETA	3	43	188		1 Nº22	3	1140	REGADIO
28	NAZARIO AGUILAR DELGADO ATANASIO BARRON, 14 PORTAL 5,1ªA 41003 SEVILLA	ARCOS DE LA FRONTERA	MOLINETA	4	43	186				930	REGADIO
27	IBERDROLA CENTRAL ELECTRICA ARCOS	ARCOS DE LA FRONTERA	MOLINETA	8	43	474		23,24	4	7018	

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación nombrado La Loma núm. 16.119. (PP. 1945/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 17 de mayo de 2005, ha sido otorgado a la Excm. Diputación Provincial de Jaén el Permiso de Investigación, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, con tres años de vigencia y una extensión de seis cuadrículas mineras, nombrado La Loma núm. 16.119, sito en el paraje Las Pilillas de Mojón Alto del término municipal de Sabote, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3º 18' 20"	38º 04' 00"
Vértice 2	3º 17' 20"	38º 04' 00"
Vértice 3	3º 17' 20"	38º 03' 20"
Vértice 4	3º 18' 20"	38º 03' 20"
Vértice 1	3º 18' 20"	38º 04' 00"

quedando así cerrado un perímetro de seis cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 18 de mayo de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa.

Con fecha 3 de junio de 2005, esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del proyecto Clave: 02-JA-1597-0.0-0.0-CS «Intersección de acceso a Mures en la A-340. Alcalá la Real, p.k. 113+000».

El mencionado proyecto fue aprobado el 3 de junio de 2004 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla, de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

Se acuerda iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado, publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges, núm. 7-2.^a, de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen.

RELACION DE PROPIETARIOS

Núm. orden	Núm. Polígono Finca Cat. Propietario	Cultivo	Superficie a expropiar m ²
1 (36-169)	Don Antonio Avila Cuenca	Olivar seco	360
2 (36-170)	Don Custodio Callejas García	Olivar seco	2.700
3 (36-168)	Doña María Hidalgo Horca	Olivar seco	300
4 (36-167)	Don Juan Callejas Chica	Olivar seco	880
5 (36-171)	Don Juan Callejas Chica	Olivar seco	120
6 (36-206)	Don Custodio Callejas Chica	Olivar seco	250

Jaén, 29 de junio de 2005.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, José Angel Alvarez González.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: SC/EE/00061/1999 (fecha solicitud: 12.3.1999).
Entidad: Gabinete Técnico de Prevención.
Acto notificado: Resolución de fecha 20.6.2005.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- La Directora General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, Esperanza Perea Acosta.